INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hende raperá ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 18 de mayo el 2017.-

SEÑORES
EXTINTORES YANES S.R.L.
EUSEBIO AYALA 3825 e/ ALAS PARAGUAYAS y CAMILO RECALDE

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la CD Nº 16/2017, "RECARGA DE EXTINTORES", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 471/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **EXTINTORES YANES S.R.L.**, por un monto total de Gs.5.963.800 (guaraníes cinco millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR:.....

ACLARACION DE FIRMA: Marina E. González
Gerencia
Extintores Yanes SRL

FECHA: 22/05/2017

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jaiapo hande raperá ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 18 de mayo el 2017.-

SEÑORES
REGIMIENTO 8 S.A.
AVDA. FERNANDO DE LA MORA 3.330

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la CD Nº 16/2017, "RECARGA DE EXTINTORES", en el cual resultaron adjudicada la siguiente Empresa por Resolución INTN N° 471/2017, por presentar las ofertas más conveniente por ítems:

- ✓ **EXTINTORES YANES S.R.L.**, por un monto total de Gs.5.963.800 (guaraníes cinco millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos) IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR: Vanessa Iacsi

ACLARACION DE FIRMA: Vanessa Iacsi

FECHA: 18/05/17 - 12:00 Hs.